



## ATRIBUCIONES POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS

### **CORPORACION MUNICIPAL**

- 1) Crear, reformar y derogar los instrumentos normativos locales de conformidad con esta Ley;
- 2) Crear, suprimir, modificar y trasladar unidades administrativas. Asimismo, podrá crear y suprimir empresas, fundaciones o asociaciones, de conformidad con la Ley, en forma mixta, para la prestación de los servicios municipales;
- 3) Aprobar el presupuesto anual a más tardar el treinta (30) de noviembre del año anterior, así como sus modificaciones. Efectuar el desglose de las partidas globales y aprobar previamente los gastos que se efectúen con cargo a las mismas;
- 4) Emitir los reglamentos y manuales para el buen funcionamiento de la Municipalidad;
- 5) Nombrar los funcionarios señalados en esta Ley;
- 6) Dictar todas las medidas de ordenamiento urbano;
- 7) Aprobar anualmente el Plan de Arbitrios, de conformidad con la Ley;
- 8) Conferir, de conformidad con la Ley, los poderes que se requieran;
- 9) Celebrar asambleas de carácter consultivo en cabildo abierto con representantes de organizaciones locales, legalmente constituidas, como ser: comunales, sociales, gremiales, sindicales, ecológicas y otras que por su naturaleza lo ameritan, a juicio de la Corporación, para resolver todo tipo de situaciones que afecten a la comunidad;
- 10) Convocar a plebiscito a todos los ciudadanos vecinos del término municipal, para tomar decisiones sobre asuntos de suma importancia, a juicio de la Corporación. El resultado del plebiscito será de obligatorio cumplimiento y deberá ser publicado;
- 11) Recibir, aprobar o improbar todo tipo de solicitudes, informes, estudios y demás que de acuerdo con la Ley deben ser sometidos a su consideración y resolver los recursos de reposición;
- 12) Crear premios y reglamentar su otorgamiento;
- 13) Aprobar la contratación de empréstitos y recibir donaciones, de acuerdo con la Ley;
- 14) Conocer en alzada de las resoluciones de las dependencias inmediatas inferiores;
- 15) Declarar el estado de emergencia o calamidad pública en su jurisdicción, cuando fuere necesario y ordenar las medidas de convenientes;
- 16) Designar los consejeros Municipales;
- 17) Derogado.

Lic. Milton Noel Videa Valladares  
Alcalde Municipal



## MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI EL PARAÍSO



- 18) Planear el desarrollo urbano determinando, entre otros, sectores residenciales, cívicos, históricos, comerciales, industriales y de recreación, así como zonas oxigenantes, contemplando la necesaria arborización ornamental;
- 19) Disponer lo conveniente sobre trazado, apertura, ensanche y arreglo de las calles de las poblaciones y caseríos; y conceder permiso para ocuparlas con canalización subterránea y postes para alambres y cables eléctricos, rieles para ferrocarriles, torres y otros aparatos para cables aéreos y en general, con accesorios de empresas de interés municipal;
- 20) Sancionar las infracciones a los acuerdos que reglamenten el urbanismo y planeamiento de las ciudades, con la suspensión de las obras, demolición de lo construido y sanciones pecuniarias; y,
- 21) Ejercitar de acuerdo con su autonomía toda acción dentro de la Ley.


### MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL

- 1) Asistir puntualmente a las sesiones de la Corporación y cumplir sus funciones con diligencia;
- 2) Emitir su voto en los asuntos que se sometan a decisión de la Corporación. En ningún caso podrán abstenerse de votar, salvo que tuviese interés personal;
- 3) Cumplir las comisiones que le sean asignadas;
- 4) Justificar las solicitudes de licencia para no asistir a sesiones;
- 5) Responder solidariamente por los actos de la Corporación Municipal, a menos que salven su voto; y,
- 6) Las demás que la Ley señale.

### SECRETARIA MUNICIPAL

Depende jerárquicamente de la Corporación Municipal.

- 1) Concurrir a las sesiones de la Corporación Municipal y levantar las actas correspondientes;
- 2) Certificar los acuerdos, ordenanzas y resoluciones de la Corporación Municipal;
- 3) Comunicar a los miembros de la Corporación Municipal las convocatorias a sesiones incluyendo el orden del día;
- 4) Archivar, conservar, custodiar los libros de actas, expedientes y demás documentos;
- 5) Remitir anualmente copia de actas a la Gobernación Departamental y al Archivo Nacional;

  
Lic. Milton Noel Videz Valladares  
Alcalde Municipal



## MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI EL PARAÍSO



- 6) Transcribir y notificar a quienes correspondan los acuerdos, ordenanzas y resoluciones de la Corporación Municipal
- 7) Auxiliar a las comisiones nombradas por la Corporación Municipal;
- 8) Coordinar la publicación de la Gaceta Municipal, cuando haya recursos económicos suficientes para su edición;
- 9) Autorizar con su firma los actos y resoluciones del Alcalde y de la Corporación Municipal.
- 10) Manejo y control de caja chica, para la cual deberá presentar cada vez que se gaste el fondo de Lps.20,000.00 la liquidación respectiva y,
- 11) Las demás atinentes al cargo de secretario.

### AUDITORIA INTERNA

El Auditor Municipal depende directamente de la Corporación Municipal a la que debe presentar informes mensuales sobre su actividad de fiscalización y sobre lo que esta ordene. La unidad de auditoria interna tiene la facultad de Evaluar en forma independiente dentro de la Alcaldia municipal, las operaciones contables, financieras administrativas y de cualquier naturaleza, como base para prestar un servicio constructivo y de protección a la administración municipal.

### ALCALDE MUNICIPAL

Las facultades de administración general y representación legal de la Municipalidad corresponden al Alcalde Municipal:

- 1) Presidir todas las sesiones, asambleas, reuniones y demás actos que realizase la Corporación.
- 2) Sancionar los acuerdos, ordenanzas y resoluciones emitidos por la Corporación Municipal, convirtiéndolas en normas de obligatorio cumplimiento para los habitantes y demás autoridades.
- 3) Presentar a la Corporación Municipal un informe trimestral sobre su gestión y uno semestral al Gobierno Central por conducto de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización
- 4) Cuando las condiciones económicas lo permitan y el trabajo lo amerite queda facultado el Alcalde para nombrar los titulares de otros órganos de la administración como Oficialía Mayor, Procuraduría General y demás que creare la Corporación Municipal.

  
Lic. Milton Noel Videa Valladares  
Alcalde Municipal



## MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI EL PARAÍSO



- 5) Nombrar, ascender, trasladar y destituir al personal, de conformidad con la Ley, excepto los señalados en los artículos 49, 52, 56, y 59 de la ley de Municipalidades,
- 6) Hacer efectivo por la vía administrativa y judicial, el cobro de los impuestos, tasas, servicios, contribuciones, multas y recargos establecidos por la Ley y Plan de Arbitrios emitidas por la Corporación Municipal en su caso.
- 7) Otorgar poderes especiales para pleitos a profesionales del derecho para que demanden o defiendan a la Municipalidad en juicios civiles, criminales, administrativos, contencioso, Administrativo, laborales y otros.
- 8) Celebrar y otorgar contratos o concesiones públicas o privadas de conformidad con lo que establece el Artículo 10 del presente Reglamento de la ley de municipalidades.
- 9) Otorgar instrumentos públicos para asuntos atinentes a la administración.
- 10) Someter a la consideración y aprobación de la Corporación Municipal, los asuntos siguientes:
  - a) Presupuesto por programas del plan operativo anual;
  - b) Plan de Arbitrios;
  - c) Ordenanzas Municipales;
  - d) Reconocimientos que se otorguen a personas e instituciones por relevantes servicios prestados a la comunidad;
  - e) Manual de clasificación de Puestos y Salarios;
  - f) Reglamentos especiales; y,
  - g) Los demás que de conformidad con esta Ley sean de competencia de la Corporación.

### VICE ALCALDE MUNICIPAL

Las facultades del vice alcalde son sustituir al alcalde Municipal en su ausencia o por incapacidad. El Vice Alcalde devengará el sueldo que le asigne la Corporación Municipal y cumplirá las funciones que le delegue el alcalde Municipal.

### TESORERO MUNICIPAL

- 1) Efectuar los pagos contemplados en el Presupuesto y que llenen los requisitos legales correspondientes;
- 2) Registrar las cuentas municipales en libros autorizados al efecto;
- 3) Depositar diariamente en un Banco local preferentemente del Estado, las recaudaciones que reciba la Corporación Municipal. De no existir Banco local, las

  
Lic. Milton Noer Videá Valladares  
Alcalde Municipal



## MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI EL PARAÍSO



Municipalidades establecerán las medidas adecuadas para la custodia y manejo de los fondos;

- 4) Informar mensualmente a la Corporación del Movimiento de Ingresos y Egresos;
- 5) Informar en cualquier tiempo a la Corporación Municipal, de las irregularidades que dañaren los intereses de la Hacienda Municipal; y,
- 6) Las demás propias a su cargo.

### CONTABILIDAD

- 1) Garantizar la exactitud, oportunidad y simplicidad de las operaciones contables de la municipalidad
- 2) Lograr que el sistema contable sea una herramienta eficaz den la gestión institucional
- 3) Contar con normas y procedimientos que dictaminen la gestión contable.
- 4) Coordinar las actividades de ejecución y control a fin de mantener actualizada la contabilidad de la corporación municipal.
- 5) Observar y aplicar ciertos informes referentes al registro y control de las cuentas.
- 6) Preparar el informe de rendición de cuentas y someterlo a través de la autoridad superior a la consideración del Tribunal Superior de cuentas.
- 7) Generar los correspondientes Balance General, Estado de Resultados y Balanza de Comprobación.
- 8) Demás que le asigne la Corporación Municipal.

### PRESUPUESTO

- 1) Formular presupuestos operativos, financieros y de intermisiones.
- 2) Elaborar informes financieros y económicos relativos a proyectos formulados por la municipalidad.
- 3) Proyectar rendimiento de ingresos propios y evaluar su comportamiento real,
- 4) Planificar y coordinar la integración de información de las áreas funcionales de la Municipalidad para ejecutar el Presupuesto anual de la municipalidad.
- 5) Conocimiento de las practicas modernas de auditoría interna.
- 6) Demás que le asigne la Corporación Municipal.

### CATASTRO

- 1) Mantenimiento y supervisión de catastro municipal.
- 2) Elaboración de planes de fortalecimiento

  
Lic. Milton Noel Midea Valladares  
Alcalde Municipal



## MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI EL PARAÍSO



- 3) Actualización catastral
- 4) Elaboración de planos topográficos.
- 5) Elaboración de constancias catastrales
- 6) Utilizar programas georreferenciales.
- 7) Extensión de dominios plenos.
- 8) Permisos de construcción
- 9) Avalúos de terrenos en áreas urbanas y rurales.
- 10) Demás que le asigne la Corporación Municipal.

### ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

- 1) Supervisar y controlar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos para el eficiente y correcta aplicación de la Leyes tributaria, reglamentos y Plan de Arbitrios
- 2) Extender permisos de operación.
- 3) Organizar y supervisar la recaudación de impuestos, tasas ambientales, derechos y permisos de operación.
- 4) Mantener al día el registro de contribuyentes.
- 5) Calcular los impuestos que deben cancelar los habitantes.
- 6) Dirigir las actividades de fiscalización a contribuyentes, a fin de evitar la defraudación fiscal.
- 7) Requerir al ciudadano para que se ponga al día con la mora que mantiene en la municipalidad.
- 8) Elaborar planes de pago y vigilar que se cumplan.
- 9) Calcular los interés y recargos por mora a los contribuyentes que lo estuvieren.
- 10) Ejecutar ante las autoridades competentes los cobros que por mora existan y evitar que estos prescriban ante la ley.
- 11) Demás que le asigne la Corporación Municipal.

### UNIDAD MUNICIPAL DE AMBIENTE

- 1) Vigilar el cumplimiento de las leyes generales y especiales atinentes al saneamiento básico y contaminación del aire, agua y suelos, con el objeto de garantizar un ambiente apropiado de vida para la población del municipio.
- 2) Mantener estrecha relación con la Región Forestal ICF de El Paraíso.
- 3) Coordinar las acciones en pro del medio ambiente con la oficina del director municipal de justicia la policía preventiva y las Fuerzas armadas de Honduras.
- 4) presentar informes de sus actividades realizadas ante la Corporación Municipal.

  
Lic. Milton Noel Vidua Valladares  
Alcalde Municipal



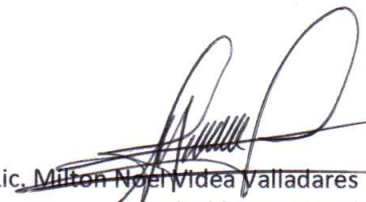
## MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI EL PARAÍSO



- 5) Mantener estricto control sobre Guarda Recursos que se encuentran destinados a lo largo del territorio del municipio, recibiendo sus informes y transmitirlos a las autoridades competentes,
- 6) Recibir las denuncias en materia ambiental.
- 7) Extender licencias de aprovechamiento no comercial
- 8) Mantener un registro de propietarios de motosierras que se dediquen a realizar labores de aserrado de madera.
- 9) Llevar el control de comités ambientales y sus actividades.
- 10) Mantener el vivero municipal en las etapas programadas para hacer cumplir las demandas legales para reforestar y proteger el bosque.
- 11) Recolección de semillas para utilizarlas en viveros.
- 12) Acompañar las actividades de Evaluación de daños cuando ocurran desastres naturales que afecten el municipio
- 13) Notificar a la Dirección Municipal de Justicia las faltas cometidas para que proceda a aplicar las multas estipuladas en el Plan de Arbitrios.
- 14) Notificar a la fiscalía sobre evaluaciones realizadas por denuncias de delitos ambientales.

### DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA

- 1) Refrendar los pactos o convenios conciliatorios y extender las respectivas certificaciones.
- 2) Imponer sanciones previstas por la ley de policía
- 3) Citar, impulsar o requerir a cualquier ciudadano en los asuntos a los que se refiere la ley de policía,
- 4) Emitir y firmar autorizaciones para el destace o sacrificio de ganado respaldada en la respectiva carta de venta
- 5) Conciliación de conflictos
- 6) Emitir ordenanzas municipales
- 7) Licencias para fiestas
- 8) Permisos para ventas de plazas
- 9) Autorización y vistos buenos.
- 10) Matriculas de motosierras, marcas de herrar, armas de fuego.
- 11) Mantener en custodia todo animal que deambule en el término municipal urbano.

  
Lic. Milton Noel Videza Valladares  
Alcalde Municipal



## MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI EL PARAÍSO

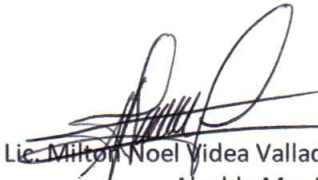


### DESARROLLO COMUNITARIO

- 1) Armonizar y articular los intereses de la comunidad y la municipalidad para facilitar la realización de acciones orientadas al desarrollo local.
- 2) Desarrollar programas de desarrollo comunal.
- 3) Programación de actividades diversas con las comunidades e integración de las mismas para promover la organización comunitaria.
- 4) Promocionar asistencia técnica y legal a las comunidades para formalizar su organización.
- 5) Coordinar actividades con otras entidades que impulse programas de beneficio social.

### OFICINA MUNICIPAL DE LA MUJER

- 1) Incidir activamente en los procesos de formulación, planificación, asignación presupuestaria, implementación y monitoreo de la política públicas municipales que beneficien el desarrollo integral de las mujeres y sus organizaciones en el municipio.
- 2) Mantener un registro de organizaciones de mujeres.
- 3) Realizar plan de trabajo.
- 4) Capacitar grupos de mujeres.
- 5) Ser enlace entre las autoridades municipales y mujeres perjudicadas.
- 6) Proporcionar espacios para compartir experiencias personales.
- 7) Brindar asesoría y orientación a mujeres del municipio.

  
Lic. Milton Noel Yidea Valladares  
Alcalde Municipal